

Bogotá, Enero de 2026.

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACES DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA Y REFORMA RURAL INTEGRAL NACIONAL.”

VALOR: Hasta por la suma total de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$33.013.602)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



ADIELA AGUILAR MUÑOZ

C.C. 29329664

Institución Educativa Luis Granada Mejía

Zona No. 3 Barragán - Pijao Quindío

REGISTROS OFICIALES

DANE 263548000425 - ICFES 037465 - Sec-Educ Deptal 08-18-23 - NIT 801.004.740-6

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN

No. 053

(27 de agosto de 2011)

En la vereda Barragán, Municipio de Pijao, Departamento del Quindío; a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las y los Estudiantes de último grado del nivel de Media Académica (CLEI 6), los suscritos Rector y Auxiliar Administrativo, en la Rectoría de la Institución Educativa LUIS GRANADA MEJIA; Institución Creada por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, mediante Decreto No. 000474 del 30 de septiembre de 2002; con reconocimiento de los planes de estudios contenidos en el Proyecto Educativo Institucional, según Resolución No. 000151 del 21 de noviembre de 2006 y autorizada por la misma, para otorgar el título de Bachiller Académico según los lineamientos del decreto 1860 del mes de agosto de 1994 en la jornada de fin de semana; que se rige en los lineamientos del Decreto 3011 de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las y los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyo (s) nombre (s), apellido (s) y número del documento de identificación se enuncia a continuación:

Adiela Aguilar Muñoz

c.c. 29329664 de Caicedonia Valle

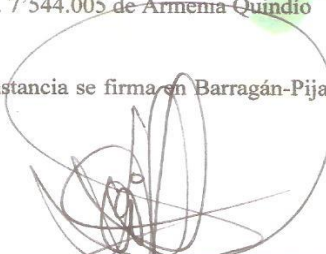
Es fiel copia del acta general de graduación que consta dieciséis (16) Estudiantes; comienza con el nombre de Aguilar Muñoz Adiela y se cierra con el nombre de Vinasco Diaz Laura Maria.

Firmada por quienes intervinieron en el acto administrativo de la Graduación, de acuerdo a los lineamientos de la normativa vigente para las empresas prestadores del servicio educativo.

CARLOS JULIO CIRO ESPINOSA
C.C. No. 7'544.005 de Armenia Quindío
Rector

PEDRO ANTONIO AMÓRTEGUI BARBOSA
C.C. No. 14'228.652 de Ibagué Tolima
Auxiliar Administrativo

Para constancia se firma en Barragán-Pijao Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil once (2011).



CARLOS JULIO CIRO ESPINOSA
C.C. No. 7'544.005 de Armenia Q.
Rector

PEDRO ANTONIO AMÓRTEGUI BARBOSA
C.C. No. 14'228.652 De Ibagué Tolima
Auxiliar Administrativo



Libertad y Orden

La República de Colombia

Y en su Nombre

La Institución Educativa Luis Granada Mejía

Zona 3 Ajac - Barragán Quindío

Creada por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, mediante Decretos No. 000474 del 30 de septiembre de 2002; y No 0356 del 10 de marzo de 2010; aprobados los planes de estudios contenidos en el Proyecto Educativo Institucional mediante Resolución Departamental No. 00000151 del 21 de noviembre de 2006 y que la autoriza para otorgar título de Bachiller.

Confiere a

Adriela Aguilar Muñoz

C.C. No. 29329664 de Calcedonia Valle

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, Según los planes y programas vigentes, con fundamento en el decreto Nacional No 3011 de 1997 y demás normatividad existente para las empresas prestadoras del servicio educativo.

Dado en Barragán-Ajac Quindío a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Carlos Julio Ciro Espinosa
c.c. 7544.005 de Armenia Quindío
Rector

Pedro Antonio Amórtegui Barbosa
c.c. 14228.652 de Itague
Auxiliar Administrativo



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADIELA AGUILAR MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 29.329.664

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS EN GESTION AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caicedonia, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

43550557 - 23/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9125001413440CC29329664C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADIELA AGUILAR MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 29329664

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Caicedonia. a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

78792654 - 29/09/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADIELA AGUILAR MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 29.329.664

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS PERENNES

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caicedonia, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERMAN SUAREZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN SUÁREZ GARCÍA
Subdirector
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

31300904 - 30/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9125001061759CC29329664C.



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1150

El día 24 de septiembre del año 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor Rector, Doctor **OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

ADIELA AGUILAR MUÑOZ
29.329.664 DE CAICEDONIA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 42040, folio N° 87, libro de registro N° 26.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control Académico
24/09/2021

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **ADIELA AGUILAR MUÑOZ**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **29329664**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-202510087		
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de las actividades designadas por parte de la agencia nacional de tierras desarrollando actividades como enlace campesino en el marco de la reforma rural integral.</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veintidos millones nueve mil sesenta y ocho pesos m/cte (\$22,009,068.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>Apoyar el seguimiento y monitoreo de los compromisos suscritos con las comunidades rurales desde los comités municipales de la reforma agraria en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>Brindar apoyo en los procesos logísticos y metodológicos para la conformación y fortalecimiento de las instancias de participación territorial del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, Consejos Municipales de Desarrollo Rural y Comités Municipales del Reforma Agraria).</i> <i>Participar en las mesas de trabajo que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de la atención a las comunidades rurales.</i> <i>Brindar apoyo a la Dirección de Acceso a Tierras en el manejo de los aplicativos ORFEO, SIT, CAS, así como la contestación de correos electrónicos y llamadas telefónicas</i> <i>Brindar apoyo a la Dirección de Acceso a Tierras en la revisión y actualización de las bases de datos de información.</i> <i>Desarrollar las demás actividades complementarias alineadas con los objetivos contractuales, requeridas por la supervisión del contrato.</i> 		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/09/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	23/09/2025		
FECHA DE INICIO	23/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSÍ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$4,034,996.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$17,974,072.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **ADIELA AGUILAR MUÑOZ**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **29329664**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20255750		
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de las actividades designadas por parte de la agencia nacional de tierras desarrollando actividades como enlace campesino en el marco de la reforma rural integral</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veintisiete millones quinientos once mil trescientos treinta y cinco pesos m/cte (\$27,511,335.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Apoyar el seguimiento y monitoreo de los compromisos suscritos con las comunidades rurales desde los comités municipales de la reforma agraria en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>2. Brindar apoyo en los procesos logísticos y metodológicos para la conformación y fortalecimiento de las instancias de participación territorial del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, Consejos Municipales de Desarrollo Rural y Comités Municipales del Reforma Agraria).</i> <i>3. Participar en las mesas de trabajo que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de la atención a las comunidades rurales.</i> <i>4. Brindar apoyo a la Dirección de Acceso a Tierras en el manejo de los aplicativos ORFEO, SIT, CAS, así como la contestación de correos electrónicos y llamadas telefónicas.</i> <i>5. Brindar apoyo a la Dirección de Acceso a Tierras en la revisión y actualización de las bases de datos de información.</i> <i>6. Desarrollar las demás actividades complementarias alineadas con los objetivos contractuales, requeridas por la supervisión del contrato.</i> 		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/04/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	24/04/2025		
FECHA DE INICIO	24/04/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2025
OTROS/ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$4,218,405.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$23,292,930.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/08/2025		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 9 días del mes de enero de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



República de Colombia
COLEGIO COLOMBIANO DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO

*Tarjeta Profesional
de Administradora Pública*

1283564-T

RUNAP: 1283564

RESOLUCIÓN No: 28356




**ADIELA
AGUILAR MUÑOZ**

C.C. 29.329.664

EGRESADO: ESAP

F. EXP 31/03/2025




GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 09:45:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29329664
Código de Verificación	29329664260107094552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287853415



PIB
09:48:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADIELA AGUILAR MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29329664:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:54 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **29329664**

Apellidos y Nombres: **AGUILAR MUÑOZ ADIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 05:27:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **29329664** y Nombre: **ADIELA AGUILAR MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132556193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29329664 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 09:59 AM

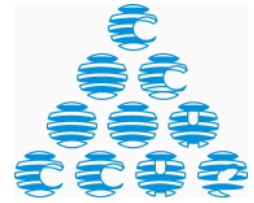


Código Verificación: **T394EDBXJY**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, **el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).**

Nombre: **ADIELA AGUILAR MUÑOZ**
Documento de identificación: **29329664**
Lugar de expedición: **CAICEDONIA - VALLE**

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1283564-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

Nota 2: Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: <https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate>

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 7 de enero de 2026.

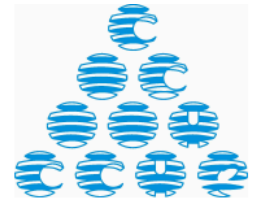
Su Seguro Servidor,


GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional



Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co





El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, **el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).**

Nombre: **ADIELA AGUILAR MUÑOZ**
Documento de identificación: **29329664**
Lugar de expedición: **CAICEDONIA - VALLE**

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1283564-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

Nota 2: Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: <https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate>

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 7 de enero de 2026.

Su Seguro Servidor,


GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional



Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co




Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#) [Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ADIELA AGUILAR MUÑOZ
Nombre abreviado	ADIELA AGUILAR MUÑOZ
Fecha de creación	26/07/2022 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	29329664
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	Caicedonia

Información de contacto

Dirección	carrera 7a No. 14a-39
Código postal	762540
Teléfono de oficina	3146263364
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	adielaagUILAR@yahoo.es
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	adielaagUILAR@yahoo.es

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	
Nombre	Adiela Aguilar Muñoz
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3146263364
Fax	
Correo electrónico	adielaagUILAR@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados